

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés, Isla, cuatro (04) de abril de dos mil dieciocho (2018).

MAGISTRADA PONENTE: NOEMÍ CARREÑO CORPUS

REFERENCIA : EXP. No. 88-001-23-33-000-2017-00035-00
M. DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : VICTORIA JALLER DE ARBOLEDA
DEMANDADO : NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y OTROS

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho que la apoderada judicial de la UGPP, solicitó aplazamiento de la audiencia inicial calendada para el día seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2018), toda vez que, se encuentra en la isla de Providencia efectuando trámites administrativos en la alcaldía municipal y por falta de disponibilidad en el traslado aéreo y marítimo a la isla de San Andrés, no le es posible atender la diligencia para dicha fecha, en ese orden este Despacho accederá a la solicitud impetrada.

Conforme a lo anterior, el Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la fecha de la audiencia inicial del proceso de la referencia, la cual se fija para llevarse a cabo el día dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018) a las nueve (9:00am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada